

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIO - FIDEICOMISO BISEL c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1013/04, se ha dispuesto que el Martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 26 de noviembre de 2007 a las 11 horas en las puertas del Juzgado y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar. Los siguientes inmuebles ubicados en Casilda Depto. Caseros en la manzana 24: Primero: Un lote de terreno individualizado con la letra "A" en el plano N° 40844/65, esta ubicado con frente a la calle Mitre, a los 17,65 mts de la calle Fray Luis Beltrán hacia el Nord-Oeste, mide 7,20 mts de frente al Sud-Oeste y lindando con la calle Mitre, su costado Nord-Oeste, es una línea quebrada de 3 tramos, el 1° arranca del extremo Nord-Oeste del lado anteriormente citado, lleva rumbo Nord-Este y mide 5,90 mts. a cuya conclusión nace el 2° tramo que se dirige hacia el Nord-Oeste y mide 15 mts, y finalmente el 3° tramo que retoma el rumbo Nord-Este, mide 16,44 mts lindando todo este costado con Rogelio A. Elena, 10,30 mts. tiene su contrafrente Nord-Este, lindando con Amelia B. De Sivori y otras y su lado Sud-Este es una línea quebrada de 5 tramos, el 1° de los cuales arranca del extremo Sud Este, del último lado citado, lleva rumbo Sud-Oeste, mide 11,54 mts. lindando con Amelia B. De Sivori y otras, a cuya conclusión nace el 2° tramo que se dirige hacia el Nord-Oeste y mide 25 cms, partiendo el 3° tramo que mide 4,90 mts hacia el Sud-Oeste, le sigue el 4° tramo nuevamente con rumbo Nord-Oeste, que mide 2,70 mts y finalmente el 5° tramo que se dirige hacia el Sud-Oeste y mide 5,90 mts y al unirse al extremo Sud-Este, del primer costado citado, cierra la figura, lindando estos cuatro últimos tramos con el lote letra B del mismo plano de subdivisión. Encierra una superficie total de 210,5870 m2. Segundo: Un lote de terreno individualizado con la letra "B" en el plano N° 40844/65, esta ubicado con frente a la calle Mitre, a los 14,70 mts de la calle Fray Luis Beltrán hacia el Nord-Oeste, mide 2,95 mts de frente al Sud-Oeste, lindando con la calle Mitre, 10,80 mts en su costado Sud-Este, lindando con los inmuebles que se deslindarán en esta escritura; 0,25 mts en su costado Nord-Este, lindando con Amelia B. De Sivori y otras, y el costado Nord-Oeste, está integrado por una línea quebrada de 3 tramos, el 1° de los cuales H-I que parte del extremo Nord-Oeste del costado anterior, rumbo al Sud-Oeste, mide 4,90 mts, su 2° tramo línea I-J, que parte del precedente, con rumbo al Nord-Oeste, tiene una extensión de 2,70 mts, y su 3° y último tramo línea J-K, que cierra la figura, mide 5,90 mts lindando todo este costado con el lote letra A del precitado plano de fraccionamiento. Encierra una superficie total de 18,6300 m2. Tercero: Un lote de terreno individualizado con el N° 1 en el plano N° 1553/53, esta ubicado formando esquina en las calles Mitre y Fray Luis Beltrán, mide 14,70 mts de frente al Sud-Oeste, por 22,34 mts de fondo y frente al Sud-Este, encierra una superficie total de 328,3980 m2, linda por el Sud-Oeste, con calle Mitre, por el Sud-Este, calle Fray Luis Beltrán, por el Nord-Este, parte del lote N° 2 del mismo plano y por el Nord-Oeste, propiedad de Luis F. Lugano y Sra. Cuarto: Un lote de terreno individualizado con el N° 2 en el plano N° 1553/53, esta ubicado con frente a la calle España hacia el Sud-Oeste, se compone de las siguientes dimensiones y linderos: 11,49 mts de frente al Sud-Este, lindando con calle Fray Luis Beltrán, 28,15 mts. en su costado

Nord-Este, lindando con Angélica E. Racca de Ahumada, 25 mts en su costado Sud-Oeste, lindando en parte con el lote N° 1 del mismo plano y en el resto con Luis F. Lugano y Sra. y 11,49 mts de contrafrente en su costado Nord-Oeste, lindando en parte con Rogelio A. Elena y en el resto con parte del lote N° 3 del citado plano de propiedad de Angélica E. Racca de Ahumada, encierra una superficie total de 287,25 m2. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que el inmueble descripto en el punto Primero se encuentra inscripto al T° 185 F° 459 N° 155652 Depto. Caseros y los restantes al T° 132 F° 358 N° 76963 Depto. Caseros, registra una hipoteca al T° 484 A F° 500 N° 349056 por U\$S 66.800.- de fecha 23/05/01 y una inhibición al T° 119 I F° 3800 N° 338234 de fecha 02/05/07 en autos "API c/Otros s/Apremio" Juzgado Circuito N° 7 Casilda. Sale a la venta en bloc con la base de \$ 137.586,77, en el supuesto de no haber postores por dicho monto se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con un última base del 20% de la base fijada. El adquirente deberá abonar el 10% precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del C.P.C.C. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación de fs. 148. Los impuestos, tasas y contribuciones y mejoras adeudadas serán a cargo del comprador, como así también los gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. En el supuesto de compra en comisión se deberá informar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. El inmueble saldrá a la venta en calidad de desocupable. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados poseen CUIT, su documento de identidad es LE N° 6.133.638 y LC N° 1.519.027 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 7 de noviembre de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$283 □16343□Nov. 21 Nov. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

ALICIA MARIA GIANNAZZO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 de la 1ª. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "Garello, Victorio Lorenzo s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", (Expte. N° 81/99), se ha dispuesto que la Martillera Alicia María Giannazzo, (Mat. 1121-G-96), venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 29 de noviembre de 2007, a las 10 Hs. en la puerta del Juzgado Comunal de Las Parejas los siguientes inmuebles propiedad de la fallida consistentes en: 1) Un lote de terreno de su propiedad, situado en el Pueblo Elisa, Distrito y Estación las Parejas, Departamento Belgrano de esta Provincia de Santa Fe, que es el señalado con el N° 5 de la manzana letra B, en el plano de mensura y subdivisión registrado bajo el N° 84.398/1975, confeccionado en julio del mismo año por el Ing. Geógrafo Daniel R. Puppo, ubicado en la calle 7 entre las calles 10 bis y 12, a los 25 m. de la calle 12 hacia el Oeste, que mide 10 m. al norte, por 30 m. de fondo, encerrando una superficie de 300 m2;

lindando: al norte, con la calle 7; al sud, con parte del lote N° 9; al este, con el lote 6 y los fondos del lote 8; y al oeste, con parte del lote 4.- Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la fallida al T° 125 F° 68 N° 158351, Dpto. Belgrano. Registrándose libre de embargos pero sí la siguiente Hipoteca: Al T° 448A F° 15 N° 365887, de fecha 04/09/1996, por U\$S 25.000.- Acreedor: BCO. CREDITO ARG. SA. 2) Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo clavado y plantado situada en el Pueblo de Las parejas, Dpto. Belgrano de la Pcia. de Santa Fe que es parte de la quinta letra "H" del trazado oficial de dicho pueblo y está señalado como lote N° 17 de la manzana N° 44 en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don César Torriglia en el año 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el N° 56.165 y cuyas medidas son las siguientes: 10m. de frente al S-E sobre calle Scagliotti hoy calle 9 con igual frente por 40 m. de fondo encerrando una superficie total de 400 M2. lindando: al S-E con calle 9; al N-E con el lote N° 18 de Elvira Dominga Beltramo Pochettino de Riva; al N-O con Juan Santimaría y al S-O con el lote N° 16 de Margarita Beltramo Pochettino de Arduso según título.- Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre del fallido al T° 141, F° 411, N° 113353 - Dpto. Belgrano. Registrándose libre de Hipotecas y Embargos, pero sí las siguientes Inhibiciones: 1) Al T° 9 IC, F° 539, N° 353361, de fecha 01/07/99, sin monto, orden Juzg. C. C. y L. N° 1 de Cañada de Gómez, autos: "Garello, Victorio Lorenzo s/ Concurso Preventivo" y 2) Al T° 11 IC, F° 318, N° 334315, de fecha 17/04/01, sin monto, orden Juzg. C. C. y L. N° 1 de Cañada de Gómez, autos: "Garello, Victorio Lorenzo s/ Quiebra". Dichos inmuebles saldrán a la venta en forma individual.- En el supuesto que el día fijado resultare inhábil, o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, se realizará a la misma hora y lugar el día posterior hábil.- Dichos inmuebles se venderán con la Base de \$ 15.141,37.- (a.i.i.), el primero y de \$ 1.275,46.- (a.i.i.), el segundo, y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25%; y de persistir la falta de los mismos se retirarán de la venta; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero todo en dinero efectivo o cheque certificado; debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- Se venden en las condiciones que constan en autos conforme a las constataciones realizadas en el carácter de Desocupables Art. 504 CPCC, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas y las que por cualquier otro concepto pesaren sobre el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra (14/02/01), así como los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de Dominio. Para el caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar en nombre de quién lo hace en el mismo acto de la subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados en Secretaría, donde permanecerá reservado el expediente. En autos se encuentra copia de las escrituras de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título.- Doc. del fallido: L.E. N° 6.183.778. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 31 de Octubre de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□16461□Nov. 21 Nov. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

FRANCISCO JERONIMO NUÑEZ

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil; Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, en autos: "MANGIATERRA ROMINA E. S/ QUIEBRA" EXPTE: 1232/04, el Martillero Nuñez Francisco Jeronimo, EL DÍA 26 Noviembre 2007 A LAS 13:30 HS. EN EL HALL DE ESTOS TRIBUNALES DE SAN LORENZO, o el día inmediato hábil y posterior a la misma hora, lugar y condiciones de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo no se pudiera realizar en el fijado, subastará, con la base de \$ 10.500 de no haber postores por esta, sin base y a mejor postor el 100% del automotor: Dominio: ATE 496; Marca: Volkswagen; Tipo: Sedan 4 Puertas; Modelo: Polo Classic; N° de motor: 1Y5500304; N° de chasis: WVWBAZ6K2TR008333, Modelo año 1996.-
CONDICIONES: el que resultare comprador deberá abonar en el acto de subasta el total del precio de contado más la comisión de ley del martillero, en dinero efectivo o cheque certificado e IVA si correspondiere. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, apellido y N° de documento del comitente en el acta de remate. La entrega del rodado será en forma inmediata. Será exclusiva responsabilidad del comprador el armado, desarme, acarreo y traslado, como también los gastos que resulten del levantamiento de embargos y gravámenes, transferencias e inscripciones, como también las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto que pesare sobre los rodados a partir del auto declarativo de quiebra (16/05/05)). El rodado sale a la venta en el estado de uso y conservación en que se encuentran no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de las partes que los componen. Informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregadas a autos para ser revisadas por interesados en secretaría, donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose en el momento de la subasta o con posterioridad a ella reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: la misma será coordinada con el martillero. Firmado: Dra. Graciela Fournier. (Secretaria.) San Lorenzo, 14 de Noviembre de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 16445 Nov. 21 Nov. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: BESSONE NORBERTO RAMON c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 1183/2001, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2007, a las 10,00 hs. en la Delegación del Colegio de Martilleros ubicado en Av. Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo clavado, plantado y edificado en el estado en que se encuentra, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento

General López, Provincia de Santa Fe, que forma parte de la chacra designada en el plano oficial con el número Cuarenta y Cuatro, o sea el lote Uno del plano confeccionado por el Ingeniero Gregorio Araoz, archivado bajo el número veinte y cinco mil ciento ochenta y cinco, año mil novecientos sesenta y mide Diez metros treinta centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre Avenida Santa Fe, por veinte y cuatro metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los veinte metros, seiscientos setenta y cinco milímetros de la esquina Sud formada por Av. Santa Fe y prolongación de calle Dean Funes hacia la esquina Oeste de la manzana. Encierra una superficie total de Doscientos cuarenta y siete metros, veinte decímetros cuadrados y linda: al Sud-Oeste con Avenida Santa Fe, al Sud-Este con el lote Dos, al Nor-Este, con parte del lote cuatro, ambos del mismo plano y al Nor-Oeste con Catalina viuda de Tocallino. Nota de Dominio: Matrícula 17-751- Dpto. Gral. López. - Impuesto Inmobiliario 17-13-00-360025/0001-9, Partida Municipal 25.999. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 103.786,63 y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 77.839,97 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta con el 30% de la base o sea \$ 30.757,32 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 90% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre de la demandada L.C 3.892.008, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos, asiento N° 2 presentación al N° 410443 por U\$S 16.120 entrado el 12/11/2001, registra hipoteca asiento N° 1 presentación al N° 263540 por U\$S 12.400 entrado el 02/12/92 - Escribano Gonzalo López Sauqué - Reg.229 Venado Tuerto, Escritura N° 214 del 02/11/92 en primer grado, acreedor L.E. 6.126.237, Partida Municipal N° 25999, Impuesto Inmobiliario 17-13-00-360020/0040-2, Lote 23, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos, al Tomo 111 E- Folio 1627 - N° 321696 por \$ 29.900 entrado el 05/02/2002, registra hipoteca al Tomo 541 B - Folio 106 - N° 303063 por U\$S 23.000 entrado el 11/01/1995 - Escribano Osvaldo Cumino, Escritura N° 364 del 09/12/1994 en primer grado, acreedor L.E 6.126.237. No Registra inhibiciones. Acta de constatación fs. 108/109, inmueble ocupado por la demandada y en estado de desocupado, ubicado en Av. Santa Fe 1527 esta ciudad de Venado Tuerto.- Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 13 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 333 □16462□Nov. 21 Nov. 23